NACIONAL

Incrementar las Áreas Naturales Protegidas para conservar el patrimonio natural y fomentar el disfrute turístico de la población mexicana

16 de febrero de 2023 · 2 min de lectura



El día de hoy entró en vigor el decreto por el que se instruye al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la identificación de reservas naturales con alto valor ambiental en Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo y Sinaloa para garantizar la preservación sustentable de la biodiversidad, así como el acceso a la sociedad mexicana al disfrute de un medio ambiente sano.

En la conferencia matutina del día de hoy, Javier May Rodríguez, director de Fonatur dio a conocer que, por instrucción del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, serán convertidas en Áreas Naturales Protegidas alrededor de 16 mil 414 hectáreas de predios perteneciente a dicha institución y lo realizarán en 180 días hábiles.

De acuerdo con el acuerdo publicado el ayer 15 de febrero en el Diario Oficial de la Federación, el Fonatur trabajará de forma coordinada con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para declarar las áreas protegidas.

Asimismo, fueron presentadas las entidades federativas y la superficie aproximada en hectáreas de las que Fonatur es propietario:

Entidad	Superficie aproximada en hectáreas
Baja California	66.80
Baja California Sur	8,064.69
Guerrero	981.71
Oaxaca	5,263.18
Quintana Roo	115.79
Sinaloa	1,921.87
Total	**16,414.07**

El acuerdo también tiene la finalidad de evitar “la desmedida explotación de recursos naturales y la alteración de los ecosistemas en dichas zonas; además de combatir la corrupción inmobiliaria, la especulación territorial y la venta de terrenos de la Nación a precios menores a su verdadero valor”, medidas que fomentan la protección del patrimonio público.

En su intervención, el mandatario enfatizó los tres objetivos principales del acuerdo: “el propósito principal es proteger flora y fauna y lo segundo es que la población pueda disfrutar de estos espacios, ya saben que en el periodo neoliberal se fueron privatizando las playas… [ ] y lo tercero es evitar que se siga traficando con estos bienes”, que quedarán protegidos “de quienes hacen su agosto vendiendo estos bienes de la nación”.

Por último, el titular de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (Conanp), Humberto Adán Peña Fuentes, dio a conocer que, con la protección de estos territorios se resguardarán alrededor de quince especies en peligro de extinción, además de que se están valorando 190 áreas para la apertura de parques nacionales.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/incrementar-las-areas-naturales-protegidas-para-conservar-el-patrimonio-natural-y-fomentar-el-disfrute-de-la-poblacion-mexicana
Descargado el 22 de noviembre de 2026.